

COMPRA DIRECTA

Art. 1 OBJETO DEL CONTRATO Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

1.1 Para continuar con el proyecto de Videoconferencias en el Poder Judicial

Requerimientos técnicos

ITEM 1: HASTA 5 - MINI PC - CÁMARA y TECLADO con las siguientes características:

- Procesador intel core i5 o mejor
- Memoria RAM de 8GB o mas
- Disco 240gb Sata3 2.5"/Sodimm o mas
- Interfaz de red RJ-45 Gigabit Ethernet
- Interfaz de red inalambrica
- Bluetooth
- Puertos USB 3.0, dos o mas
- Soporte para sistema operativo Android o Linux
- Logitech Webcam PTZ Pro 2
- Jabra 410
- Logitech 920-007123 teclado k400 plus inalambrico c/touch
- Se valoraran tecnologías que mejoren la calidad de la imagen y audio.
- Todo el sistema deberá ser 100% compatible con la solución de videoconferencia ZOOM.

ITEM 2: HASTA 5 – EQUIPO AVER Modelo EVC 130/130P con las siguientes características:

- Full HD Video Conferencing Endpoint
- con transformador, terminal schuko o tres en línea
- HDMI / VGA
- H.323
- SIP
- Micrófono de Array

Art. 2 Condiciones especiales

Se solicita para todos los ítems:

- Garantía mínimo 1 año.
- La empresa deberá haber ofrecido servicio técnico propio por al menos un año en sistemas de videoconferencias.

Art. 3 Condiciones generales:

- Exención de responsabilidad: la Administración podrá desistir del llamado total o parcialmente en cualquier etapa de su realización.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Art. 4 Comunicaciones:

Área de Telecomunicaciones
Proyectos y Seguridad
Tel.: 1907 int. 4517
gsp@poderjudicial.gub.uy

Art. 5 Forma de cotización

Precio de plaza – en pesos uruguayos e impuestos incluidos.

Art. 6 Presentación de ofertas:

Se considerarán las ofertas solo por medio electrónico en la página web de Compras Estatales SICE. Se debe adjuntar allí toda documentación técnica, catálogos, folletos y/o fotos de los items ofertados y un documento con la identificación del oferente que incluya la firma del representante legal ante el RUPE en estado Activo.

Art. 7 Mantenimiento de la oferta

90 días.

Art. 8 Criterios de evaluación:

Cumplimiento mínimo de todos los requerimientos técnicos y condiciones especiales.

Art. 9 Adjudicación:

La adjudicación se realizará de forma parcial o total, pudiéndose adjudicar a una o varias empresas.

Art. 10 Plazo de entrega:

Lo establecerá el oferente, no pudiendo ser superior a 60 días corridos a contar desde el envío de la orden de compra a la empresa adjudicataria.

Art. 11 Recepción de la mercadería:

Se verificará la mercadería recibida para conformar la factura.

Art. 12 Forma de pago:

La propuesta deberá considerar que el plazo mínimo de crédito es de 60 (sesenta) días luego de efectuada la entrega del equipamiento y la factura esté debidamente conformada.